



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-646-2019

Ingeniera
Salomé Marín Núñez
Concejala de Ambato
Presente

De mi consideración:

FW 58722
FECHA: 27 de enero de 2020

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **17 de diciembre de 2019**, visto el contenido de su oficio SC-SM-2019-122, de fecha 17 de diciembre de 2019, con el cual solicita se incluya como primer punto del orden del día de la sesión ordinaria del martes 17 de diciembre de 2019, el informe sobre la declaratoria de la Fiesta de la Fruta y de las Flores como referente cultural y patrimonio inmaterial de la región andina, emitida por la máxima instancia del Parlamento Andino; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”;

RESUELVE:

Dar por conocido el contenido del oficio SC-SM-2019-122, de fecha 17 de diciembre de 2019, suscrito por la ingeniera Salomé Marín, Concejala de Ambato; así como también su informe verbal referente a la declaratoria de la Fiesta de la Fruta y de las Flores como referente cultural y patrimonio inmaterial de la región andina, emitida por la máxima instancia del Parlamento Andino.- Notifíquese.-

Atentamente,




Abg. Adrián Andrade López
Secretario del Concejo Municipal

c..c. Archivo Concejo (Of. SC-SM-2019-122)

RC

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador
Email: www.ambato.gob.ec

